



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de Julio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 655 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 27994/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. Cristián Adrián Ritondo solicita la prórroga de la adscripción del agente Pedro Agustín Brichta, hasta el 1° de septiembre de 2015.

Que dicha solicitud es requerida por el Sr. Cristián Adrián Ritondo, en carácter de Diputado, quien considera necesario contar con la colaboración del mencionado agente para realizar estudios, investigaciones, asesoramiento jurídico y proyectos en la Subsecretaría de Enlace Administrativo de esa Legislatura.

Que el agente Brichta, Legajo N° 2428, revista como Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas y fue adscrito a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. Presidencia N° 663/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

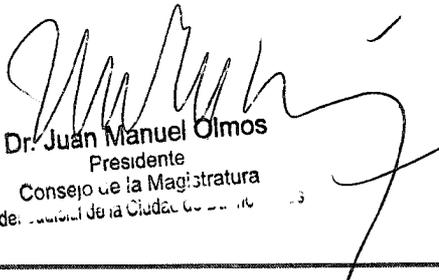
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción del agente Pedro Agustín Brichta, Legajo N° 2428, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde la fecha del vencimiento de la anterior adscripción y hasta el 1° de septiembre de 2015, con la categoría actual de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 655 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires